

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. VÍCTOR MANUEL ACOSTA HERNÁNDEZ ..... PRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo Vox)  
D. DOLORES LÓPEZ BAUTISTA ..... VICEPRESIDENTA (Grupo Popular)  
D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ ..... GRUPO SOCIALISTA  
D. JOSÉ VICENTE PEREZ PALOMAR ..... GRUPO POPULAR  
D<sup>a</sup>. MARIA DEL PILAR CRUZ GARCÍA ..... GRUPO VOX  
D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA ROMERO MÉNDEZ ..... GRUPO MÁS MADRID ALCALÁ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ ..... CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES  
D. FERNANDO CALDERÓN ARRIEGO ..... FEDERACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE ALCALÁ

D. R.G.G. .... UNIÓN COMARCAL ESTE U.G.T.  
D. D.LL.P ..... UNIÓN COMARCAL DEL HENARES DE CC.OO.  
D. G.C.C. .... TÉCNICO DEPORTES  
D. Á.M.V. .... TÉCNICO DEPORTES  
D. M.L.H. .... INTERVENCIÓN MUNICIPAL  
D<sup>a</sup>. E.S.G. .... SECRETARIA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Sr. Presidente pide a los asistentes poder hacer un pequeño receso a las 13 horas para bajar a la puerta del ayuntamiento y asistir al minuto de silencio convocado por el fallecimiento del taxista.

El Sr. Presidente informa a los Sres. Consejeros que se ha detectado una errata en los importes reflejados en la memoria y propuesta de aprobación del inicio de expediente del servicio de atención sanitaria en instalaciones de Ciudad Deportiva Municipal prevista en el punto 5 del orden del día, por lo que se retira del orden del día dicho punto y se aprobará ese inicio de expediente por decreto para agilizar la tramitación y poder traer los pliegos en próximos consejos.

#### 1.- Informaciones de la Presidencia.

El Sr. Presidente informa sobre las siguientes cuestiones:

- Están pendientes de que les convoquen desde la Comunidad de Madrid para una reunión sobre el avance del proyecto de remodelación de las piscinas de verano del VAL.
- En breve estará terminado el nuevo proyecto de reforma del Pabellón del Val, y una vez esté terminado se iniciará el proceso de licitación.
- Ha finalizado el plazo de presentación de ofertas de la licitación de cubrición de la terraza de Espartales.
- Se publicó en el BOE la convocatoria de la plaza de TAG y se abrió el plazo de presentación de instancias hasta el 30 de octubre.

#### 2.- Aprobación, si procede, de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que regirán la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de mantenimiento e inspección de ascensores y aparatos elevadores del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (Exp. 100).

El técnico explica la necesidad del contrato, ya que finalizaba a final de año el contrato y la normativa exige realizar ese mantenimiento de los ascensores y aparatos elevadores de las instalaciones. Explica que incluye un mantenimiento preventivo y otro correctivo, con una duración prevista de 2 años y dos posibles prórrogas de un año cada una.

El Sr. Blázquez pregunta cómo se está cubriendo ese servicio desde la finalización del contrato, si es por contrato menor, y en ese caso solicita copia de ese expediente, que también solicitarán a la Alcaldía y Presidencia del Organismo.

Además solicita información sobre lo publicado en Redes Sociales por parte de la Sra. Romero, sobre un cartel que anunciaba que había al menos 1 ascensor en Espartales dejaría de estar operativo el 11 de noviembre por no tener realizada la inspección obligatoria. Pregunta si esa inspección se ha pasado o se va a pasar y que les informen al respecto de esa situación.

El Sr. Blázquez solicita que conste en acta que en el informe de intervención se especifica que se detecta una demora no justificada de más de cinco meses entre la aprobación del inicio de expediente y la fecha de redacción del pliego y pregunta a qué se ha debido dicha demora.

El Sr. Presidente indica que desconoce la existencia de ese cartel y que el retraso se debe a la larga lista de deberes que tienen los técnicos para dar solución a todo lo que se venía haciendo mal en Ciudad Deportiva anteriormente, y todo eso además de sacar la Ciudad Deportiva Municipal adelante y hacer todas las labores propias del deporte de la ciudad.

El Sr. Presidente indica que naturalmente se va a pasar la revisión y se dirige al Sr. Blázquez indicando que les dejaron todos los edificios sin una sola revisión ni de protección contra incendios, ni de alta ni baja tensión, ni del reglamento de instalaciones térmicas de edificios todas ellas obligatorias por ley.

La Sra. Romero señala que por responsabilidad no votará favorablemente en este punto ni en cualquier otro cuando haya anotaciones en informes técnicos de intervención o de asesoría jurídica, como en este caso que se especifica la falta de justificación de la demora.

Se procede a la votación:

*El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal, por mayoría de cuatro votos a favor de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular; y cuatro abstenciones: 1 del Grupo Socialista, 1 del grupo Más Madrid Alcalá, 1 Clubes Deportes individuales, 1 Federación de Padres y Madres de Alumnos acuerda:*

- *Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de mantenimiento e inspección de ascensores y aparatos de elevación del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal (Exp. 100), con un presupuesto base de licitación de 13.400,75.- euros anuales, que corresponden a 11.075,00.- euros más 2.325,75.- euros en concepto de IVA con una duración de dos años y la posibilidad de suscribir dos prórrogas de un año cada una.*
- *Se aprueba así mismo la autorización del gasto, la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.*

### **3.- Aprobación, si procede, de las Bases que han regir la autorización demanial para la instalación de máquinas de vending en instalaciones deportivas**

Por el técnico se hace una breve exposición de las características de las bases, para la instalación de máquinas de comida y bebida destacando que se dividen en 5 lotes diferenciados por ubicación y con una duración de 1 año y dos prórrogas de 1 año cada una, estableciendo un canon fijo y otro variable y unas serie de productos fijos que siempre se deberán ofertar.

El Sr. Presidente señala que se trata de otro problema heredado, ya que las máquinas que estaban instaladas anteriormente lo estaban de un modo irregular, sin contrato y sin que se abonase nada a la Ciudad Deportiva Municipal, por ello se solicitó su retirada y ahora se trata de regularizar y dar ese servicio.

Se procede a la votación:

*El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal, por mayoría seis votos a favor de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular, 1 Clubes Deportes individuales, 1 Federación de Padres y Madres de Alumnos; y dos abstenciones: 1 del Grupo Socialista, 1 del grupo Más Madrid Alcalá acuerda*

- *Aprobar las bases que han de regir la autorización demanial para la instalación de máquinas de vending en instalaciones deportivas.*

**4.- Aprobación, Aprobación, si procede, de la segunda prórroga del Contrato de Servicio de atención sanitaria en instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal, suscrito con la empresa Especialidades Médicas Libreros (Exp. 81)**

El técnico explica que se trata de la segunda y última prórroga prevista en el contrato, y está condicionada al inicio del nuevo expediente, que ya se está iniciando y que esperamos en breve poder aprobar nuevos pliegos y llevar a cabo la licitación para continuar con el servicio.

El Sr. Blázquez señala que le extraña que el periodo de aprobación de la prórroga no se ajuste al periodo de 1 año establecido en los pliegos como prórroga obligatoria. De los informes aportados se desprende que no se ha comunicado en tiempo y forma a la empresa la prórroga, por lo que nuevamente se ha comunicado tarde y no se puede obligar a la empresa a la prórroga prevista de un año. Pregunta a qué se ha debido que no se comunicara esa prórroga cuando desde el pasado 4 de junio el coordinador de los servicios médicos comunicó la necesidad de prorrogar el contrato. Además solicita la copia del informe de fecha 13 de octubre de 2024 del coordinador de servicios médicos que no se ha incluido en la documentación y que si viene reflejado en los informes de la Asesoría Jurídica.

El Sr. Blázquez indica que le sorprende todas las advertencias que realiza la intervención municipal en su informe.

El Sr. Presidente responde que la documentación que indica la intervención que no ha podido constatar que existe debió traspapelarse y no se adjuntó al expediente, pero que la documentación existe y la primera prórroga se realizó cumpliendo las condiciones aprobadas en este Consejo.

*(Siendo las 12:55 se realiza un receso para atender la convocatoria de un minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento, reanudándose nuevamente a las 13:25 horas).*

Se procede a la votación:

*El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal, por mayoría de seis votos a favor de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular, 1 Clubes Deportes individuales, 1 Federación de Padres y Madres de Alumnos; y dos votos en contra: 1 del Grupo Socialista, 1 del grupo Más Madrid Alcalá, acuerda:*

- Aprobar la segunda prórroga prevista en el contrato del Servicio Sanitario en instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal (exp. 81), suscrito con la empresa ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS, S.L., desde el 18 de octubre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, o hasta el inicio del futuro nuevo contrato de servicios sanitarios, lo que primero ocurra.*

**5.- Aprobación, si procede, del inicio de expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de Atención Sanitaria en Instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal.**

Punto retirado del orden del día al advertirse errores respecto de los importes reflejados en la memoria y propuesta presentados.

**6.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia del O.A. números 49 a 51 de 2024.**

Sin intervenciones

**7.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Blázquez realiza las siguientes peticiones:

- Están pendientes de contestas las preguntas del 13 de diciembre de 2023, 18 de marzo de 2024, 20 de mayo de 2024 y 30 de septiembre de 2024 reiterar que nos lo conteste cuanto antes, si no es hoy sobre la marcha, en el próximo Consejo.

- Relación de contratos menores firmados por el Presidente o Vicepresidente desde el 1 de octubre al 17 de octubre.
- En relación a la situación de la cubierta de la pista de patinaje de la Ciudad Deportiva El Val, ante los episodios de lluvias se han producido goteras e incluso auténticas cataratas de agua, lo que ha impedido realizar la práctica deportiva a los clubes de hockey patines y patinaje artístico. Según anunció el señor Víctor Acosta, se habían realizado actuaciones en la cubierta. En caso de que se realizaran mediante contrato menor, solicita copia de ese contrato menor y desea saber si la ejecución de estas actuaciones conlleva algún tipo de garantía que se le pueda exigir a la empresa para que arregle lo que no está correctamente arreglado y se entienda que pagado.
- Relación de pagos de horas extras realizadas al personal de Ciudad Deportiva desde el 1 de enero de 2024 al 16 de octubre de 2024, detallando la persona que ha recibido el pago, el número de horas extras realizadas en lo que va de 2024 y el importe abonado.
- Conocer el número de abonados de la tarjeta abono multideporte desglosado por tipología de abono a fecha actual.
- Respecto de la ampliación de las salas de Espartaes que era un proyecto que dejaron en su momento elaborado y con financiación del Plan PIR 22-26, quería conocer en qué situación está esa contratación.
- En relación a la maquinaria de las salas de fitness y de ciclo de Espartaes, en la actualidad hay máquinas clausuradas sin funcionamiento en la sala de fitness y bicicletas con deficiencias en la sala de ciclo. Solicita información sobre el seguimiento que se están haciendo con ese contrato y qué responsabilidades se están exigiendo a la empresa que está prestando el servicio, así como saber hasta cuándo van a estar estas máquinas clausuradas en la sala de fitness.
- Conocer el número de usuarios de las actividades acuáticas promovido por el organismo autónomo separando por días, tipos de curso y número de alumnos de la pasada temporada 23-24 y de la actual 24-25, de forma que se pueda comprobar la evolución de la actividad y saber si hemos incrementado el número de alumnos y en qué situación estamos.
- Solicita copia de los expedientes de las contrataciones de personal realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 17 de octubre de 2024, en el que se incluye el procedimiento de selección, es decir, si viene de lista existente en el Organismo Autónomo, en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, si viene personal directamente de la oficina del INEM, en definitiva conocer todas las contrataciones de personal que se han realizado y tener información de esos expedientes de personal de las contrataciones realizadas y los informes jurídicos que las avalan, los informes técnicos y económicos de cada expediente de contratación.
- Y por último, en relación a la vigilancia de las instalaciones de las ciudades deportivas, estando ya publicado en la plataforma los pliegos e iniciado el procedimiento de licitación, entendemos que sigue habiendo una empresa que está prestando el servicio, que se había realizado vía un contrato menor, que sigue esa empresa y es conocer la relación de contratos menores que se han realizado, si es una misma empresa quien los ha prestado y si es así, los motivos de poderse concurrir diferentes contratos menores para la misma empresa.

El Sr. Ll.P. expone distintas cuestiones sobre los siguientes asuntos:

- Estado de los borradores de los procesos selectivos y saber, si se van a unir en la misma convocatoria las plazas de oficiales de las OPEs de 2021 y 2022 y si hay una estimación de fechas.
- Recuerda que tienen pendiente alguna reunión para evaluar el recorrido que han tenido los acuerdos firmados de disponibilidad y servicios extraordinarios y para abordar el tema del vestuario de la plantilla.
- Información sobre el estado de la OPE de 2024., así como reiterar la petición realizada en el anterior consejo respecto a las jubilaciones y excedencias de 2022 para poder sacarlas por promoción interna en la OPE de 2024 ya que no se aprobó OPE en 2023.
- Solicita que se dé respuesta a lo planteado en escritos de fecha 1 de agosto y 9 de septiembre sobre la caducidad del contrato menor de apertura y cierre de Espartaes, así como que se aclare cómo se van a hacer efectivas las horas del pliego que se está licitando respecto a la apertura y cierre, ya que en la última reunión de deportes se dijo que no tenían por qué estar unidas a la apertura y cierre.
- Solicita información sobre la actualización de los cuadrantes de oficiales y encargados,
- Solicita el listado de todos los puestos que han realizado trabajo de superior categoría. En el acuerdo de condiciones de trabajo del año 2012 viene claramente reflejado que las situaciones donde se cobre diferencia económica se deben comunicar previamente a la parte social y no se ha comunicado nada desde el 1 de enero, por lo que solicitan dicha información para poder hacer la valoración de la plantilla, conocer las necesidades

- reales respecto al personal del Organismo. Se trata de ser eficientes y eficaces para dar el mejor servicio posible y sin esa información no se puede detectar donde falta más gente y no se puede hacer nada al respecto.
- Solicita a la Concejala de deportes, que se convoque la mesa sectorial de deportes, ya que es el único sitio en el que los representantes sindicales pueden hacer aportaciones al orden del día. Si no se hacen mesas sectoriales de deportes, se está limitando ese poder de actuación.
  - Pregunta si se ha valorado la propuesta que se hizo en el anterior consejo de hacer nombramientos por acumulación de tareas con el ahorro que se está produciendo al no estar cubierta la plaza de TAG y poder reforzar, por ejemplo la atención directa al ciudadano que es fundamental y por ejemplo solventar la situación que se está produciendo en el Juncal con solo tres trabajadores por las tardes para cubrir el pabellón, fútbol 7, fútbol 11, vestuarios de fútbol, vestuarios de la piscina y taquilla. Aprovecha para invitar a todos los representantes que quieran y sobre todo a los concejales y concejalas a hacer visitas a las distintas instalaciones deportivas a horas puntuales para que puedan comprobar la sobrecarga de trabajo que tienen.

La Sra. Romero reitera la solicitud de que se dé respuesta a las peticiones de información de consejos anteriores y las realizadas por registro.

Respecto al contrato de vigilancia para el cierre de instalaciones pregunta si se ha prorrogado un mes el contrato con la empresa que prestaba el servicio.

El Sr. Presidente responde que no había límite temporal con la empresa sino un número máximo de horas de las que se va haciendo uso.

La Sra. Romero señala que tiene la sospecha que con el contrato actual no va a ser suficiente hasta que se adjudique la nueva licitación y que esas tareas se van a tener que realizar por los trabajadores municipales que ya están al límite e invita al presidente a que se pase por las instalaciones y hable con los trabajadores.

El Sr. G.G., respecto a los procesos de consolidación, solicita que, si no se ha hecho todavía se remitan desde el organismo a los tribunales los certificados de antigüedades del personal de Ciudad Deportiva para poder avanzar con los procesos y finalizarlos a tiempo. De manera que estén las valoraciones de los concursos antes de que lleven a cabo los procesos de concurso oposición, lo que se ha venido haciendo hasta ahora en el ayuntamiento para poder organizar mejor los procesos. Aprovecha para solicitar de nuevo que se convoque la tercera plaza de técnico de salvamento acuático

También respecto a la consolidación pregunta sobre la posible convocatoria de la tercera plaza de técnico de salvamento acuático. La idea es poder consolidar el máximo empleo fijo y que las personas que puedan consolidar más de una plaza, antes de la toma de posesión puedan tomar la decisión de si renuncia a alguna y que en su lugar consolide el siguiente del proceso, por lo que solicita que se coordinen con el ayuntamiento, ya que la convocatoria de esa plaza podría depender de la consolidación de un oficial conductor en el ayuntamiento.

El Sr. G.G., respecto a lo ya indicado de la situación límite en la que están los trabajadores y expone la situación producida el día anterior en la que una trabajadora sufrió un ataque de ansiedad, lo que ha provocado que ahora esté de baja, por tener que hacerse cargo de su puesto habitual, vestuarios del val, además de la pista de atletismo y pistas polideportivas del Val junto con otro compañero, es decir, una persona cubría tres puestos de trabajo. Insiste en que esas situaciones no pueden seguir produciéndose y que se debe incrementar la plantilla orgánica y solicitan que se cubran las bajas, así como situaciones de excedencia y se cubran las plazas de plantilla que están sin cubrir. Expone además la situación de administración, concretamente en Espartales, que donde una de las dos trabajadoras que realizan las labores de atención al público está en la actualidad disfrutando del banco de horas previo a su jubilación prevista para final de año y se da la situación de que la compañera que está actualmente en espartales no ha podido asistir a este Consejo de Administración como representante del comité de empresa de Ciudad Deportiva por que se encuentra sola en su servicio a pesar de que se le había asegurado en varias reuniones que no se quedaría sola, sin embargo a día de hoy no se ha reforzado el servicio y hay una persona haciendo el trabajado de dos. Esta situación afecta al servicio al ciudadano ya que la persona que continúa trabajando es delegada sindical y tendrá que hacer uso de sus horas sindicales cuando sea necesario y la sección sindical lo crea conveniente, por lo que se cerrará la atención al público que no se podrá realizar. Se ha advertido esta situación hace tiempo y no se ha previsto nada al respecto.

Respecto a la vigilancia en las instalaciones deportivas el Sr. G.G. se unen a lo expuesto anteriormente por el Sr. Ll. P. y rechazan que esas tareas las tengan que asumir operarios, ya que el tiempo que emplean en recorrer toda la instalación de espartales para comprobar que no queda nadie en la instalación no están desarrollando las tareas propias de su trabajo de operario, además de las situaciones que se producen con los usuarios que no quieren abandonar la instalación. Los trabajadores no deben asumir esos riesgos ni esas funciones.

El Sr. Ll.P. recuerda que el vestuario del Juncal los trabajadores se siguen cambiando con la puerta abierta después de que en verano se reventara la puerta en una de las intrusiones que se produjeron.

El Sr. Fernández Ortiz comenta que, durante muchos años, desde el inicio de la Ciudad Deportiva ha asistido a los consejos, aunque lleva bastantes años sin asistir por ser ahora suplente y expresa su sorpresa al ver que ahora se puede delegar el voto a pesar de que hace años no estuviese permitido, incluso habiéndolo solicitado en alguna ocasión.

El Sr. Fernández Ortiz a continuación indica que durante muchos años estuvo las tardes de los lunes a disposición de todos los clubes de la ciudad, tanto de deportes individuales como colectivos, para que le trasladasen sus peticiones, necesidades y que pudiesen ser trasladadas a este consejo. Años de dedicación al deporte de la ciudad y señala que le ha sorprendido y ha echado de menos que en el consejo no se hable de deporte, que debería ser el objeto de este órgano.

El Sr. Presidente le responde que se aprobó que cada consejero tuviese su suplente, debiendo de asistir alguno de los dos, y que solo en caso de justificar que no pueden asistir podrán delegar en otro consejero.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas el Sr. Presidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la sesión.